



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**RESOLUCIÓN N° 0078 -SGP-**

**SAN JUAN, 19 SEP 2008**

**VISTO:**

El Expediente N° 700-1645-08, registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Decreto N° 1122-MHF-08; y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las mencionadas actuaciones se tramita el pago por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 12.822,00), a favor de la Fundación Universidad Nacional de San Juan, en concepto del desarrollo de un Programa de Capacitación Piloto para los agentes de la Administración Pública Provincial, conforme al Plan de Trabajo descrito en el Anexo I y al Cronograma propuesto en el Anexo II.

Que mediante Decreto N° 122-MHF-08, se ratifica en todas sus partes el Acta Complementaria y Anexos I y II, suscripta con fecha 09 de Junio de 2008, entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Provincia de San Juan, representada por su Titular Dr. Horacio Cao y la Fundación Universidad Nacional de San Juan, representada por su Presidente Dr. Ing. Francisco Felipe Garcés, en el marco de lo establecido en la Cláusula Cuarta del Acta Complementaria, el importe citado en el primer considerando será en un único desembolso mediante transferencia bancaria a la Cuenta Corriente Común del Banco de la Nación Argentina -Sucursal San Juan N° 47420286/99 CBU 01104749-20047420286993, denominación Fundación UNSJ.

Que Contaduría de la Secretaría de Hacienda y Finanzas ha procedido a efectuar la imputación correspondiente la que cuenta con la debida intervención del Señor Contador Fiscal Delegado.

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase un gasto por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 12.822,00), a favor de la Fundación Universidad Nacional de San Juan, en concepto del desarrollo de un Programa de Capacitación Piloto para los agentes de la Administración Pública Provincial, conforme al Plan de Trabajo que forma parte del Acta Complementaria ratificado por Decreto N° 1122-MHF-08, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** El gasto de que se trata será imputado con cargo a:  
PRESUPUESTO AÑO 2008

11.0.00.1-43-0-01-02-00-A01-  
3-4-05- "SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE CAPACITACION".....\$ 12.822,00

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA	
INTERVENIDO	
Rubrica	Codigo
11.0.00.1-43-0-01-02-00-A01-3-4-05-	

  
**HORACIO CAO**  
SECRETARIO DE LA  
GESTION PUBLICA